



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### **Cartas idénticas de fecha 15 de julio de 2022 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas**

Remito la presente para señalar a su atención los últimos acontecimientos relacionados con la continua contravención del derecho internacional en lo tocante a dos civiles israelíes, Avera Mengistu e Hisham Al-Sayed, a quienes la organización terrorista Hamás mantiene en cautiverio en la Franja de Gaza desde 2014 y 2015, respectivamente.

Desde que fueron capturados, Hamás no ha desvelado su paradero ni permitido que contacten con sus familias ni con las autoridades israelíes, y tampoco ha proporcionado información ni permitido visitas de organizaciones internacionales, incluido el Comité Internacional de la Cruz Roja. Avera Mengistu y Hisham Al-Sayed son dos personas con discapacidad psicosocial cuyo cautiverio, que ya dura varios años, es de una crueldad incommensurable.

El 28 de junio Hamás hizo público un video en el que Hisham Al-Sayed llevaba una mascarilla de oxígeno. Difundir en las redes sociales el video de un rehén enfermo es un acto atroz y desesperado propio de una organización terrorista. Además, Hamás tampoco ha informado a ninguna organización internacional ni autoridad israelí sobre la actual situación de Avera Mengistu. En cuanto personas con discapacidad social, se les está negando el tratamiento médico que necesitan. Israel considera que Hamás es responsable directo del bienestar de estos dos civiles israelíes, a quien retiene en contravención del derecho internacional. Es sumamente alarmante que el Comité Internacional de la Cruz Roja aún no haya podido acceder a ellos para prestarles la más básica atención preliminar. Hamás debe permitir el acceso inmediato e incondicional del Comité Internacional de la Cruz Roja para que pueda visitar a estas dos personas.

Estas personas cautivas, en particular en cuanto civiles con discapacidad médica y psicosocial, deben ser respetadas y protegidas en toda circunstancia con arreglo al derecho internacional.

Quisiera señalar también a su atención la desgarradora situación en que Hamás mantiene los cuerpos de dos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel, a saber, Oron Shaul and Hadar Goldin, desde 2014. Hamás, organización terrorista responsable del sufrimiento de numerosos israelíes y palestinos, viola fundamentalmente las obligaciones básicas dimanantes del derecho internacional humanitario y sigue actuando con total desprecio por los valores humanitarios universales consagrados por la comunidad internacional y la Carta de las Naciones



Unidas, como la humanidad, la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional. Las acciones de Hamás contravienen de manera flagrante tanto la resolución 2474 (2019) del Consejo de Seguridad como la resolución 73/178 de la Asamblea General, incluidas las disposiciones de ambas sobre la responsabilidad primordial de las partes en los conflictos armados de respetar y garantizar los derechos de todas las personas que se encuentren en su poder; la importancia de que las familias puedan conocer la suerte y el paradero de sus seres queridos desaparecidos; la obligación de permitir a las personas desaparecidas mantener correspondencia con sus familiares; la necesidad de permitir el acceso sin trabas del personal humanitario para buscar e identificar a las personas desaparecidas; y la importancia crucial de cooperar con el Comité Internacional de la Cruz Roja y de permitirle un acceso pleno.

Exhorto a la comunidad internacional, incluidos ustedes, en sus respectivas calidades, a que condenen a Hamás por su conducta inhumana y exijan que nos devuelva a nuestros civiles y los cuerpos de nuestros soldados caídos. El Estado de Israel seguirá haciendo todo lo posible para que Avera, Hisham, Oron y Hadar vuelvan a casa.

Les agradecería que tuvieran a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Gilad **Erdan**  
Embajador de Israel ante las Naciones Unidas

---